

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado 2º de Circuito de lo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO DAVIVIENDA (PANAMÁ) S.A.** contra **HERMINIA ADAMES CAMARGO**, se ha señalado el día **NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30450455 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN EDIFICIO P.H. RESIDENCIAL LA FORESTA (I ETAPA) VIÑEDO- RESIDENCIAL 2 , LOTE E-402, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 120m²
MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO EN LA ESQUINA MÁS HACIA EL NORTE DEL LOTE A DESCRIBIR, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR OCHENTA Y SEIS (86º) GRADOS, VEINTICINCO (25') MINUTOS, TREINTA Y SIETE (37'') SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN VEINTE METROS CON CERO CENTÍMETROS (20.00M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR TRES (03º) GRADOS, TREINTA Y CUATRO (34') MINUTOS, VEINTITRÉS (23'') SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN SEIS METROS CON CERO CENTÍMETROS (6.00M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE OCHENTA Y SEIS (86º) GRADOS, VEINTICINCO (25') MINUTOS, TREINTA Y SIETE (37'') SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN VEINTE METROS CON CERO CENTÍMETROS (20.00M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE TRES (03º) GRADOS, TREINTA Y CUATRO (34') MINUTOS, VEINTITRÉS (23'') SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN SEIS METROS CON CERO CENTÍMETROS (6.00M) HASTA LLEGAR AL PUNTO QUE SIRVIÓ DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.
LINDEROS: NORTE: LOTE E-CUATROCIENTOS DOS (E-402), SUR: LOTE E-CUATROCIENTOS CUATRO (E-404), ESTE: CALLE CINCO-E (5-E), OESTE: LOTE E-CUATROCIENTOS SESENTA (E-460)
VALOR DEL TRASPASO: CINCUENTA Y NUEVE MIL BALBOAS (B/.59,000.00)
VALOR DE MEJORA ES B/.18,021.60 (DIECIOCHO MIL VEINTIUNO BALBOAS CON SESENTA)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HERMINIA ADAMES CAMARGO (CÉDULA 9-735-868) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 02/OCT/2023, CON NÚMERO DE ENTRADA 394899/2023 (0)

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD INMOBILIARIA : VIVIENDA INIFAMILIAR DE UNA PLANTA : CONFORMADA POR (1)ESTACIONAMIENTO , PORTAL ,SALA / COMEDOR , COCINA , (2) RECAMARAS Y UN BAÑO , LAVANDERIA Y TINAQUERA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 02/OCT/2023, EN LA ENTRADA 394899/2023 (0)

ANOTACIÓN: CON BASE A LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO SE HACE CONSTAR, QUE POR ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ULTIMA INCORPORACION DEL P.H. P.H. RESIDENCIAL LA FORESTA (I ETAPA) VIÑEDO- RESIDENCIAL 2 BAJO LA ENTRADA 384899 TOMO 2023 MEDIANTE ESCRITURA 9457 DEL 19 DE SEPTIEMBRE 2023 YA QUE NO SE COLOCO EN LOS DATOS GENERALES DE LA FINCA; LA UBICACION CORRECTA DE LA FINCA. LO CORRECTO DEBE SER: PROVINCIA DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE PACORA (ACTUALMENTE LAS GARZAS SE COLOCA ESTA ANOTACION DADO QUE EN EL SISTEMA NO ESTA CREADO EL CORREGIMIENTO YCODIGO DE UBICACION DE LAS GARZAS. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 19/OCT/2023, EN LA ENTRADA 426781/2023 (0)

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN SE HACE CONSTAR QUE POR ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ULTIMA INCORPORACION DEL P.H. P.H. RESIDENCIAL LA FORESTA (I ETAPA) VIÑEDO- RESIDENCIAL 2 BAJO LA ENTRADA 384899 TOMO 2023 MEDIANTE ESCRITURA 9457 DEL 19 DE SEPTIEMBRE 2023, YA QUE NO SE COLOCO EN LOS DATOS GENERALES DE LA FINCA; LA UBICACION CORRECTA DE LA FINCA. LO CORRECTO DEBE SER: PROVINCIA DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE

PACORA (ACTUALMENTE) LAS GARZAS SE COLOCA ESTA ANOTACION DADO QUE EN EL SISTEMA NO ESTA CREADO EL CORREGIMIENTO Y CODIGO DE UBICACION DE LAS GARZAS. SE PROCEDE HACER OTRO ASIENTO DE CORRECCION. YA QUE EL NUMERO DE ESCRITURA ESTA ERRADO SIENDO EL CORRECTO 9547, EL ASIENTO DE ESTRADA 394899 TOMO 2023. POR LA SIGUIENTE CAUSA CON BASE A LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 20/OCT/2023, EN LA ENTRADA 426781/2023 (0)

LIMITACIONES DEL DOMINIO: DE ACUERDO AL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 393 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 MODIFICADO POR EL DECRETO NUMERO 63 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 155 DEL 24 DE JULIO DE 2018 Y REGULADA POR EL DECRETO EJECUTIVO 225 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2015, EL DECRETO EJECUTIVO 10 DEL 15 DE ENERO DE 2019, MODIFICADA POR EL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 50 DE 31 DE MAYO DE 2019, TAN PRONTO ESTA ESTA ESCRITURA PUBLICA SEA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO. EL BENEFICIO DEL APORTE ECONOMICO DE QUE SE TRATA EL FVS, CON INDEPENDENCIA DE LAS RESTRICCIONES DE DOMINIO QUE SE LE IMPONGAN MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON GARANTÍA HIPOTECARIA. NO PODRÁ TRANSFERIR LA PROPIEDAD DE LA VIVIENDA ADQUIRIDA CON ESTA ASISTENCIA EN EL TERMINO DE 5 AÑOS, SALVO QUE SE TRATE DE UN TRASPASO A FAVOR DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR A SABER CÓNYUGE, CONCUBINO, CONCUBINA, HIJOS, PADRES O RESTITUYA PREVIAMENTE EL MONTO TOTAL DEL APORTE A EL MIVIOY, O SEA EL MONTO TOTAL DESEMBOLOADO EN CONCEPTO DE BONO SOLIDARIO, TRATÁNDOSE DE UN TERCERO. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 07/FEB/2024, EN LA ENTRADA 42606/2024 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO DAVIVIENDA (PANAMA), S.A.(RUC 155601031-2-2015) POR LA SUMA DE CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.47,650.00) UNA TASA EFECTIVA DE 1.87% UN INTERÉS ANUAL DE 1.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO LIMITACION DE DOMINIO: LAS PARTE: QUE HAN CONVENIDO LIMITACION QUE ESTA NO PUEDA SER VENDIDA, NI TRASPASADA, NI GRAVADA, NI ARRENDADA, NI HIPOTECADA, NI PERMUTADA, NI CONSTITUIDA EN USUFRUCTO O SERVIDUMBRE, NI EJECUTADA O ACORDADA EN NINGUN ACTO QUE LA COMPROMETA EN TODO O EN PARTE, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE DAVIVIENDA. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303103025940PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12189381. DEUDOR: HERMINIA ADAMES CAMARGO, SOLTERA, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CEDULA: 9-735-868. INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 07/FEB/2024, EN LA ENTRADA 42606/2024 (0)

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN SE HACE CONSTAR, QUE POR ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE REALIZAR LA CONSTITUCION DE LA HIPOTECA NO SE COLOCO EL PLAZO LO CORRECTO DEBE SER PLAZO: 30 AÑOS, ASI CONSTA EN LA ESCRITURA NUMERO 763 DE 24 ENENRO DE 2024 ASIENTO 42606 TOMO 2024 DEL DIARIO. SIENDO ESTE ERROR SUBSANADO HOY 05 DE MARZO DE 2024. POR LA SIGUIENTE CAUSA CON BASE A LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO. INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 05/MAR/2024, EN LA ENTRADA 74729/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON 13/100 (B/.53,369.13)**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el **veinticinco (25%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Cuando en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y desde esa hora se abrirá la fase de pujas y repujas, hasta adjudicar provisionalmente el bien objeto del remate al mejor postor.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por cinco veces consecutivas, hoy veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

27-05-2026 11:42:47 AM

b8mu260527jqn22

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 27-05-2026 11:43 AM